

PROPOSICIÓN

~~#1~~ #2

De conformidad con lo previsto en los artículos 66 y 67 de la Ley 5ª de 1992 y demás disposiciones concordantes, se solicita respetuosamente a la Honorable Mesa Directiva del Senado de la República la creación de la **COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD**, con el objetivo de realizar seguimiento, evaluación y formulación de recomendaciones frente a las políticas, programas y acciones orientadas a la protección del recurso hídrico, la conservación de la biodiversidad y la garantía del equilibrio ambiental en Colombia.

Entre otros temas, la Comisión abordará las problemáticas relacionadas con la protección de las fuentes hídricas, la garantía del derecho fundamental al agua, la seguridad hídrica de los territorios, la conservación de ecosistemas estratégicos, la protección de la biodiversidad, la restauración ecológica y los impactos derivados del cambio climático y las actividades que generan presión sobre los recursos naturales.

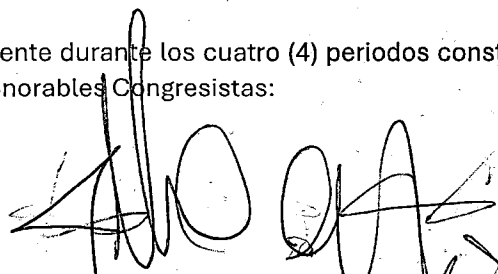
Así mismo, la Comisión promoverá espacios de articulación con entidades del Estado, autoridades ambientales, comunidades, organizaciones sociales, academia y demás actores relacionados, con el fin de fortalecer el seguimiento legislativo y aportar recomendaciones que contribuyan a una gestión integral y sostenible del agua y la biodiversidad en el país.

La Comisión se mantendrá vigente durante los cuatro (4) periodos constitucionales y estará integrada por los siguientes Honorables Congresistas:

Maria del Mar P.

A. Quintero

Paola Quiñones D'haro

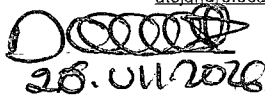

ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
Senador de la República
Pacto Histórico

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Calle 10 # 7-50, tercer piso - Capitolio Nacional
Congreso de la República
alejandro.ocampo@senado.gov.co

Esmeralda Hernández
Senadora PH

Carlos B. Benavides


28. 011. 2026